

# **BASES**

# **CONVOCATORIA**

# **XXI PREMIO**

# **JOVEN EMPRESARIO/A E**

# **INICIATIVA**

# **EMPRENDEDORA**



Vigo & Zona Sur  
Provincia de Pontevedra  
Jóvenes Empresarias & Empresarios

# AJE ES

En AJE trabajamos para apoyar y promover empresas, respaldar el espíritu emprendedor de nuestros asociados/as y sus iniciativas, atender sus consultas y canalizar sus inquietudes.

Somos una asociación privada, independiente y multisectorial, sin ánimo de lucro, que agrupa y defiende los intereses de los empresarios.

Nuestros **objetivos fundamentales** son:

- 1 Promover** la creación de empresas y el espíritu emprendedor.
- 2 Facilitar** de las iniciativas empresariales de nuestros asociados/as, a través de la prestación de servicios de apoyo.
- 3 Representar y defender** los intereses de la empresa gallega.

Nuestros **servicios principales** son:

- 1 Asesoramiento e información** para constituir y madurar tu empresa (aspectos de negocio, laborales, administrativos....).
- 2 Promoción y difusión** del negocio del asociado.
- 3 Actividades de networking empresarial.**
- 4 Orientación y apoyo en la búsqueda de financiación.**
- 5 Una oferta formativa** a tu medida.
- 6 Uso de salas** para: reuniones, oficinas, presentaciones.



Vigo & Zona Sur  
Provincia de Pontevedra  
Jóvenes Empresarias & Empresarios

# PREMIOS AJE

Con estos galardones, **la Asociación de Jóvenes Empresarios/as de Vigo y Sur de la Provincia de Pontevedra quiere premiar a los jóvenes emprendedores/as y empresarios/as de la provincia** por su contribución y esfuerzo para lograr un mayor desarrollo económico, especialmente en un momento tan complicado como el actual en el que la crisis afecta a todos los sectores.

**AJE Vigo presenta la XXI edición** de unos premios que buscan reconocer el espíritu emprendedor y su **contribución al desarrollo económico de la provincia de Pontevedra**.

## OBJETIVOS DE LOS PREMIOS

- ♦ **Fomentar** la Cultura Empresarial.
- ♦ **Apoyar y estimular a la juventud emprendedora**
- ♦ **Promover el autoempleo y la creación de empresas** entre la sociedad gallega en general , incentivando la creación de nuevos proyectos.
- ♦ Ser foro de **debate de ideas empresariales**.
- ♦ Colaborar en el **desarrollo de nuestro entorno**.
- ♦ **Propiciar el intercambio de experiencias empresariales** entre los jóvenes empresarios/a y emprendedores/as.
- ♦ **Contribuir a la mejora del prestigio social** del empresariado y de los emprendedores y emprendedoras como creadores de empleo y riqueza .



Vigo & Zona Sur  
Provincia de Pontevedra  
Jóvenes Empresarias & Empresarios

# CATEGORIAS

## JOVEN EMPRESARIO/A 2026

Podrá ser candidato/a cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresario/a menor de 45 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra**.

**La empresa debe de ser anterior al 1 de enero de 2025** de no ser así, competiría en el Premio Iniciativa Emprendedora)

La forma jurídica no es excluyente.

Deberá ser **propietario/a mayoritario, principal impulsor/a y responsable de los recientes éxitos de la empresa**. O en caso de no ser socio/a mayoritario y tener una participación superior al 20% podrá **presentar su candidatura previa autorización de sus socios, para ello deberá presentar un escrito en el que aquel otro socio/s que le hagan superar el 50% de la propiedad, declare su consentimiento a la presentación de su candidatura y participación en el Premio**.

## INICIATIVA EMPRENDEDORA 2026

Podrá ser candidato cualquier **emprendedor/a, autónomo y empresario/a menor de 45 años** y cuya **sede social o proyecto se ubique en la provincia de Pontevedra**.

El emprendedor/a debe **tener una empresa creada a partir del 1 de enero de 2025**.

La forma jurídica no es excluyente.

## IMPORTANTE

**No haber sido galardonado/a en premios AJEVigo de años anteriores en la misma categoría.**

Los Proyectos presentados en años anteriores como proyectos emprendedores, pueden presentarse este año como proyectos en la categoría de empresarios y una empresa ganadora como Joven Empresario/a puede presentarse con otra como Iniciativa Empeendeodra. Pueden presentarse tanto autónomos/as como Sociedades o cualquier otra forma jurídica.

# GANADORES

## 2 PREMIOS PRINCIPALES

### 1. PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A 2026

Destinado a empresarios/as cuya **constitución sea anterior al 1 de enero de 2024.**

#### Criterios de Valoración

Calidad, Innovación, Permanencia sostenible en el mercado, Creatividad, Implantación de procesos de calidad, Procesos de Expansión, Creación de puestos de trabajo, haber sido finalista o premiado en cualquier Premio Local, Autonómico o Nacional.

### 2. PREMIO INICIATIVA EMPRENDEDORA 2026

Destinado a emprendedores/as y empresarios/as cuya **constitución sea posterior al 1 de enero de 2025.**

#### Criterios de Valoración

Calidad, e Innovación de los proyectos de reciente creación (desde el 1 de enero de 2024) creatividad, sostenibilidad, conocimiento del mercado y viabilidad.

## 2 ACCÉSIT

### INNOVACIÓN

Crecimiento sostenible, actuaciones de igualdad, respeto y cuidado del medioambiente y cumplimiento de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas

### RSE (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL)

Ideas innovadoras o Procesos de investigación que supongan una mejora cualitativa para la actividad de la empresa o de la sociedad en general y la aplicación de la Industria 4.0

**LOS GANADORES DE CADA CATEGORIA ACCEDERÁN DIRECTAMENTE A PARTICIPAR EN LOS PREMIOS ANUALES DE AJE GALICIA**

# PLAZOS

## Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El Comité organizador del XXI Premio Joven Empresario/a e Iniciativa Emprendedora promoverá esta convocatoria entre los medios de comunicación, en la web y Redes Sociales de AJE y con diverso material publicitario. Por lo que las candidaturas que se presenten antes tendrán más oportunidades de publicitarse.

**El modelo de candidatura se enviará por mail** y deberá ser cumplimentado y entregado junto con la documentación complementaria a la Asociación.

La documentación descrita en el apartado dedicado a ello y toda aquella que el emprendedor/a o empresario/a quiera añadir voluntariamente como apoyo de la misma (notas de prensa, premios, etc..) deberá enviarse por mail a [personalajevingo@gmail.com](mailto:personalajevingo@gmail.com) en una única carpeta comprimida con el nombre del candidato.

El **plazo** de recepción de documentación es del hasta el 4 de octubre de 2026 a las 24:00 h. No se tendrá en cuenta ninguna candidatura enviada fuera de ese plazo.

# RESOLUCIÓN

Una vez presentadas **las candidaturas serán analizadas por el Jurado conforme a estas bases. El Jurado encargado** de fallar los Premios y Accésits **estará compuesto por personalidades del mundo empresarial, financiero e Institucional.**

Durante el proceso de deliberaciones **el Jurado podrá citar a entrevista a los candidatos/as preseleccionados** con el objeto de aclarar o analizar en profundidad cada proyecto.



Calle Marqués de Valladares 21, 1º oficinas 5-6 Vigo  
[info@ajevigo.es](mailto:info@ajevigo.es) [www.ajevigo.es](http://www.ajevigo.es)



**¿Tienes alguna duda?**  
Pincha el icono y háblanos por Whatsapp

